

# ENSEÑANZA MODULAR.

Este anuncio es un resumen de la Resolución de 02/09/2019, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación del DOCIM con fecha 09/09/2019.

**REQUISITOS DE ACCESO:** -Tener 18 años o cumplirlos antes de 31-12-2019.

**ADEMÁS:**

- Tener - **Titulación de acceso** (aportar certificado académico con nota media), o
- **Experiencia laboral Solo mod. asociados a Unidades de Competencia.** (aportar Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, contrato de trabajo o certificado de empresa).

**NOVEDAD RESOLUCIÓN: NO PUEDEN PRESENTARSE NO TITULADOS**

<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</b>	
<b>-DE FORMA PRESENCIAL:</b> Según modelos ANEXO I y II . Una vez cumplimentado a mano o en la misma pantalla, se imprimirá dicho documento y se entregará en el Registro de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (www.jccm.es). También, en cualquier oficina de Registro Único.	
<b>-DE FORMA TELEMÁTICA:</b> Si se posee firma electrónica.	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Para 1º y 2º curso.....</li><li>• Solo para 2º curso.....</li></ul>	13 al 27 de septiembre. 13 al 25 de septiembre.
<b>ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:</b>	09 de octubre 2019.
<b>RECLAMACIONES</b>	HASTA EL 11 DE OCTUBRE 2019
<b>ADJUDICACIÓN DEFINITIVA</b>	15 OCTUBRE 2019
<b>MATRICULACIÓN (en Secretaría del Centro)</b>	16 y 17 DE OCTUBRE 2019

Criterios de prioridad para la admisión de puestos escolares.

- Priorizar a los solicitantes de menor edad con respecto a los de mayor edad.
- Alumnado que durante el curso 2018-19 haya cursado**, de forma parcial, módulos profesionales del mismo ciclo y en el mismo centro donde solicita la oferta modular para el curso 2019-20.
- Quienes accedan por primera vez a esta modalidad y posean los requisitos de acceso a ciclos formativos de formación profesional, priorizando en **función de la nota media del expediente académico** de cualquiera de las titulaciones que dan acceso a estas enseñanzas.
- Quienes accedan por primera vez a esta modalidad de enseñanza en **los módulos asociados a unidades de competencia y no cumplan los requisitos de acceso**. En primer lugar en función de la mayor experiencia laboral en aquellos sectores relacionados con el módulo o módulos que se deseen cursar, en segundo lugar mayor experiencia laboral en cualquier sector.

**LÍMITE DE HORAS PARA MATRICULACIÓN: 960 HORAS.**